Solicitud de Exención de Cuotas de Inscripción de la Junta de Gobernadores de los Colegios Comunitarios de California 2013-2014

Esta solicitud es para pedir la EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Si necesitas dinero para libros, materiales, comida, alquiler, transporte y otros gastos, completa la SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA) o la Solicitud California Dream (para estudiantes AB 540 admisibles) de inmediato. La solicitud FAFSA está disponible en www.fafsa.ed.gov y la solicitud California Dream en http://www.csac.ca.gov/dream_act.asp. Comunicate con la Oficina de Ayuda Financiera si deseas más información.

IMPLEMENTACIÓN del Proyecto de Ley 1899 (Assembly Bill 1899): Víctimas de Tráfico de Personas, Violencia Doméstica u otros Crímenes Graves

El proyecto de ley AB 1899, incorporado como ley en septiembre de 2012, dispone la exención de cuotas de inscripción de no residentes para las "Víctimas de tráfico de personas, violencia doméstica y otros crímenes graves". Además, la legislación permite que estos estudiantes soliciten y, en caso de reunir los requisitos, reciban ayuda financiera de los programas administrados por los establecimientos postsecundarios públicos del estado de California. Finalmente, la legislación dispone la exención de las cuotas de inscripción para estos estudiantes que solicitan y reúnen los requisitos para recibir la exención de cuotas de inscripción de la Junta de Gobernadores.

Esta solicitud de EXENCIÓN DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN se aplica a los re admisibles y a los estudiantes AB 1899 admisibles, según lo determine la Ofic Admisiones u Oficina de Registro aún no determinaron que eres residente de para obtener una determinación válida. Para poder determinar si calificas par	cina de Admisiones u Oficina de Registro. Si la Oficina de California o que eres admisible, acércate a una de ellas					
¿La Oficina de Admisiones o de Registro ya determinaron que eres un reside	nte de California?					
Si la respuesta es no, ¿la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúnes los requisitos para una exenci de cuota de inscripción para no residentes como estudiante AB 540?						
Si la respuesta es no, ¿la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúnes los requisitos para una exención de cuota de inscripción para no residentes otorgada debido a tu condición de inmigrante según la Sección 1101(a)(15)(T)(i) o (ii), o Sección 1101 (a)(15)(U)(i) o (ii), del Título 8 del Código de los Estados Unidos						
Nombre:	Estudiante Nro.					
Correo electrónico (si tienes):	Teléfono: ()					
Dirección particular:	Fecha de nacimiento://					

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PAREJAS DE HECHO DE CALIFORNIA

La Ley sobre Derechos y Obligaciones de las Parejas de Hecho de California (*California Domestic Partner Rights and Responsibilities Act*) establece nuevos derechos, beneficios, responsabilidades y obligaciones para las uniones de hecho registradas ante la Oficina del Secretario de Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia. Si **tú** estás en una Unión de Hecho Registrada (RDP, por sus siglas en inglés), se te considerará un estudiante independiente casado a los efectos de esta Exención de Cuotas de Inscripción y deberás presentar información doméstica y de ingresos de tu pareja de hecho. Si eres un estudiante dependiente y uno de tus padres está en una Unión de Hecho Registrada, recibirás el mismo trato que los estudiantes cuyos padres están casados, y deberás presentar la información doméstica y de ingresos de la pareja de hecho de tu padre/madre.

Importante: Estas disposiciones se aplican ÚNICAMENTE a la ayuda financiara para estudiantes del estado, y no a la ayuda financiera federal para estudiantes.

per	o aún NO PRESENTARON un Aviso de Disolución de Unión de Hecho ante la Oficina del Secretario de Esta D Sí D N) Ca	liforn	ia).
	respondiste "Sí" a la pregunta anterior, considera a la Pareja de Hecho como un cónyuge. Debes inclu ormación doméstica de tu pareja de hecho o de la pareja de hecho de tu padre/madre en las Pregunta 17.		-	_	•
Est	ado Civil del Estudiante				
	Soltero 🗖 Casado 🗖 Divorciado 🗖 Separado 🗖 Viudo 🗖 Unión de Hecho Registrada				
CO	NDICIÓN DE DEPENDIENTE				
exe las ser	s siguientes preguntas determinarán si eres un estudiante Dependiente o Independiente a los efectos de la ención de cuotas de inscripción y si es necesario que suministres información de tus padres. Si respondes ", preguntas 1 a 10 a continuación, serás considerado un estudiante INDEPENDIENTE. Si respondes "No" ás considerado un estudiante Dependiente, por lo que tendrás que suministrar información de tus padres y Pregunta 11.	Sí" a a too	CUA las la	ALQU as pr	IIERA de reguntas,
1.	¿Naciste antes del 1 de enero de 1990?		Sí		No
2.	A la fecha, ¿eres casado o vives en una Unión de Hecho Registrada (RDP, por sus siglas en inglés)? (Resperando pero no divorciado o si aún no presentaste un aviso de disolución de la unión).			" si e	
3.	¿Eres veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o actualmente prestas servicio activo con fines distentrenamiento?			s de	No
4.	¿Tienes hijos que reciban de ti más de la mitad de su manutención entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de jur personas a tu cargo que vivan contigo (además de tus hijos o cónyuge o RDP) que reciban más de la mitad ti, ahora y hasta el 30 de junio de 2014?	de s	u ma		nción de
5.	En algún momento desde que cumpliste los 13, ¿quedaste huérfano de padre y madre, estuviste en un hog bajo la protección o tutela de un tribunal?		ıstitu Sí		estuviste No
6.	¿Eres o fuiste un menor de edad emancipado según la decisión de un tribunal del estado en que resides le	game	nte?	,	
			Sí		No
7.	¿Estás o estuviste en curatela según la decisión de un tribunal del estado en que resides legalmente?				
			Sí		No
8.	En algún momento a partir del 1 de julio de 2012, ¿la persona de enlace para alumnos sin hogar de tu distrito escolar determinó que eras un joven desamparado sin hogar?			orepa	
9.	En algún momento a partir del 1 de julio de 2012, ¿el director de un albergue de emergencia o programa de financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. determinó que eras un jove hogar?	en de	sam		do sin
10.	En algún momento a partir del 1 de julio de 2012, ¿el director de un centro para jóvenes sin hogar o centro de viviendas transitorias determinó que eras un joven desamparado sin hogar, o que se mantenía por s riesgo de quedarse sin hogar?	í solo	уq		staba en
• 8	si respondiste "Sí" a cualquiera de las preguntas 1 a 10, quedas comprendido en la categoría de estud	diant	.		

¿Tú o alguno de tus padres están en una unión de hecho registrada ante la Oficina del Secretario de Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia? (Responde "Sí" si tú o alguno de tus padres están separados de la pareja de hecho registrada

ingresos sobre ti (y tu cónyuge o pareja de hecho, si corresponde). Pasa a la pregunta 13.

INDEPENDIENTE a los efectos de la exención de las cuotas de inscripción y debes presentar información doméstica y de

• Si respondiste "No" a todas las preguntas 1 a 10, responde las siguientes preguntas:

	juno de tus padres o el cónyuge de alguno de ellos presentó so de 2012, ¿alguno de tus padres o ambos te han declarad esto?	o o te van a declarar como exen	
12. ¿Vive	es con uno de tus padres o ambos, o sus parejas de hecho (l	RDP)?	🗖 Sí 🗖 No
	ondiste "No" a las preguntas 1 a 10 y "Sí" a la pregunta os de uno o ambos PADRES/RDP. Responde las pregun uación.		
para to respond informa	ondiste "No" o "No declaran impuestos", y "No" a la pre do tipo de ayuda financiera para estudiantes, con excep der preguntas como estudiante INDEPENDIENTE en el re ación de tus PADRES y presenta una solicitud FAFSA pa antes. No podrás obtener otro tipo de ayuda financiera pa	ción de esta exención de cuota esto de esta solicitud, pero po ra que puedas recibir otro tipo	as de inscripción. Puedes r favor intenta obtener la o de ayuda financiera para
13. ¿Actu	ualmente recibes (el estudiante ÚNICAMENTE) ayuda mone	taria mensual para ti mismo o pa	nra las personas a tu cargo de:
7	「ANF/CalWORKs?		Sí 🛭 No
S	SSI/SSP (Ingresos Complementarios de Seguridad/Programa	a Complementario Estatal)? 🏻	Sí 🛭 No
A	Asistencia General?		Sí 🗖 No
	es un estudiante dependiente, ¿tu padre o padres/RDP recib principal fuente de ingresos?		TANF/CalWORKs o SSI/SSP Sí 🗖 No
MÉTODO	y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financion B - EXENCIÓN DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN IDIANTE DEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en el ho		s incluirte a ti mismo, a tu
padre	e/madre o padres/RDP, y a cualquier otra persona que viva c stento de tu padre/ madre o padres/RDP, desde la fecha has	on tu padre/madre o padres/RDI	
	JDIANTE INDEPENDIENTE: ¿Cuántas personas viven en tu uier otra persona que viva contigo y que reciba más del 50% .)	•	, , ,
17. Infori	mación sobre ingresos de 2012		
info	Declaración del Impuesto Federal sobre los Ingresos de 2012 U.S., ingrese el monto que aparece en el Formulario 1040, línea 37; 1040A, línea 21; 1040EZ, línea 4).	ESTUDIANTE DEPENDIENTE: INGRESOS ÚNICAMENTE DE PADRE(S) / RDP	ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: INGRESOS DEL ESTUDIANTE (Y CÓNYUGE / RDP) \$
	arriba) (por ejemplo, ingresos por incapacidad, manutención de menores, asignación para militares, compensación a los trabajadores, pensiones no gravadas).	\$	\$
	TOTAL de Ingresos para 2012 (Suma de a + b)	¢	¢

La Oficina de Ayuda Financiera revisará los ingresos y te informará si calificas para la EXENCIÓN DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN según el Método B. Presenta la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera.

Si no calificas utilizando el Método A o el Método B, debes completar la solicitud FAFSA (para ciudadanos de EE.UU. o no ciudadanos que reúnen los requisitos) o la solicitud California Dream (para estudiantes AB 540 indocumentados). La **FAFSA** disponible www.fafsa.ed.gov solicitud California solicitud está en V la Dream

http://www.csac.ca.gov/dream_act.asp. Comunícate con la Oficina de Ayuda Financiera si deseas más información.					
CLASIFICACIONES ESPECIALES PARA EXENCIONES DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN					
18. ¿Tienes la certificación del Departamento de Asuntos de Veteranos de California donde consta que reúne la exención de cuota para personas a cargo?	s los	requ	isitos	s para	
Presenta la certificación.		Sí		No	
19. ¿Tienes la certificación del General Adjunto de la Guardia Nacional donde consta que reúnes los requisito	s par	a la e	exen	ción de	
cuota para personas a cargo?					
Presenta la certificación.		Sí		No	
20. ¿Reúnes los requisitos por ser receptor de una Medalla de Honor del Congreso o hijo de un receptor?			_		
Presenta la documentación del Departamento de Asuntos de Veteranos.		_		No	
21. ¿Reúnes los requisitos por ser persona a cargo de una víctima del ataque terrorista del 11 de septiembre					
Presenta la documentación de la Junta de Compensación de Víctimas y Reclamos al Gobierno de Ca				A / -	
	_	Sí	_	No	
22. ¿Reúnes los requisitos por ser persona a cargo de un agente del orden público o bombero que perdió la v de su deber?	iaa ei	n cui	трип	niento	
Presenta la documentación de la agencia pública empleadora correspondiente.		٥í		Ma	
гтезента на иоситнентастотт de на ауенста ривноа етпривайота соттевропитенте.		SI	_	IVO	
 Si respondiste "Sí" a cualquiera de las preguntas 18 a 22, reúnes los requisitos para la EXENCIÓN DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN y quizá para otras exenciones de cuotas y ajustes. Firma la certificación a continuación. Presenta la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera. Si tienes alguna pregunta, comunicate con la Oficina de Ayuda financiera. 					
CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS SOLICITANTES: LEE LA DECLARACIÓN Y FIRMA A CONTINUACIÓI	N				
Por la presente juro o afirmo, bajo pena de perjurio, que toda la información incluida en este formulario es veraz saber y entender. Si así me lo solicita un funcionario autorizado, me comprometo a presentar un compro información suministrada, que puede incluir una copia de la Declaración del Impuesto sobre los Ingreso cónyuge/pareja de hecho registrada y/o de mis padres o su pareja de hecho registrada. También entiend	bante s de	de 2012	la 2 de i	mi	

declaración falsa o en caso de no presentar el comprobante correspondiente cuando así se me solicita podrá dar lugar a la denegación, reducción, retiro y/o repago de mi exención. Autorizo que la información proporcionada en esta solicitud se comparta entre el colegio comunitario, el distrito del colegio comunitario y la Oficina del Rector de los Colegios Comunitarios de California.

Entie

endo	o la información que sigue (marca con una X cada uno de los casilleros):
	Existen programas federales y estatales de ayuda financiera para costear los gastos de educación superior (por ejemplo, cuotas de inscripción, libros y materiales, transporte y alojamiento y comida). Al completar la solicitud FAFSA o California Dream, se podrá solicitar otro tipo de ayuda financiera a través de becas, como la Cal Grant, Pell u otras, programas de estudio-trabajo y otros tipos de ayudas financieras.
	Podré solicitar y recibir ayuda financiera si estoy inscrito en un programa de estudio admisible (certificado, tecnicatura o transferencia), como estudiante de tiempo parcial o tiempo completo.
	Las oficinas de ayuda financiera de los colegios comunitarios brindan información sobre los programas de ayuda financiera y pueden ayudarte con la solicitud.

Firma del solicitante		Fech	na Fii	rma del padre (Solo para	estudiantes depen	dientes)	Fecha
LEY SOBRE PRIVACIDAD DE	LA INFORMACIÓN DE	E CALIF	FORNIA				
Las leyes federales y estatale Información de 1977 (Califorrayuda financiera y que deben determinar si reúnes los requisolicitas la ayuda financiera a entrega de ayuda financiera de entidades del gobierno federa información suministrada en el Los funcionarios responsable establecimientos educativos a identidad en los sistemas de lun SSN y tienes alguna preguicolegios comunitarios de Caligénero, edad, incapacidad, estienes alguna consulta sobre	nia Information Practico presentar información presentar información isitos para recibir ayu utorizan el manejo de o incluso negarse. La al, cuando la ley así lo este formulario ya que se de mantener la informa los cuales estás soli registro de datos crea unta, debes comunica fornia, de conformida estado de salud, oriente	ces Act on sobre da finar de esta in informa o exige. de les per rmación icitando ados con la tación se ta	of 1977) exige que e sí mismas. El prin nciera. La política da formación. En casación contenida en Los individuos tien rtenece. In suministrada en e o la ayuda financiera n anterioridad al 1 de l funcionario de a las leyes federales y exual, relaciones de la símilia de los contentes de la contente de la	se entregue la siguiente cipal objetivo por el cual e la Oficina del Rector y o de no presentar la inforeste formulario podrá co en derecho a acceder a este formulario son los aca. Se podrá utilizar el nú de enero de 1975. Si el yuda financiera del colego estatales, no discrimina e pareja de hecho o cua	información a las p se solicita información política del coleg rmación correspond mpartirse con otras todos los registros diministradores de a mero de seguro sod establecimiento edi gio comunitario. La in por raza, religión lquier otra categoría	personas que ción en este for gio comunitario diente, se podo a agencias del que contenga yuda financiero cial (SSN) par ucativo te exigo Oficina del Rejoro del Rejoro país da protegida por color, país da protegida por color.	solicitan ormulario es io al cual drá demorar la l estado y an la ra de los ra verificar tu ge presentar ector y los de origen, or la ley. Si
FOR OFFICE USE ONLY				<u> </u>			
□ BOGFW-A □ TANF/CalWORKs	□ BOGFW-B		Special Classificati Veteran	on National Guard	RDP □Student	Stude eligibl	ent is not le
GA			Votoran	Dependent	□Parent	ongio	
□ SSI/SSP	☐ BOGFW-C		Medal of Honor	☐ 9/11 Dependent			
— 33#33.			Dep. of decease personnel	d law enforcement/fire			
Comments (Comentario	.e).						

Certified by (Certificado por): ______ Date (Fecha): _____